



DECRETO ALCALDICIO N° 1813
INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA QUE
INDICA.

REQUINOA,

09 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 195 de fecha 05.07.2018 del Asesor Jurídico Municipal, Sr. Tomás Acevedo Barrios, mediante el cual sugiere instruir investigación sumaria para determinar la existencia de eventual “abuso laboral”, efectuada en forma cruzada por la Sra. Ibetty Escobar González - Sra. Majela Zamora Silva, (denunciantes).

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve instruir Investigación Sumaria y designa Investigador a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”, y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Investigación Sumaria para determinar si se ha configurado “Abuso Laboral”, en denuncia efectuada en forma cruzada por la Sra. Ibetty Escobar González (Dideco)/ Sra. Majela Zamora Silva Asistente Social, Jefatura Dideco.

DESIGNESE Investigador a la Sra. Majela Zamora Silva, Director de Obras.

OTORGASE plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/TAB/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Personal (1)

Investigador (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE